



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210038541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 24 de 2020

Señor(a)

MILENA

Sandra Milena Tapias Mena
Carrera 7 No 74 – 56/64 Piso 10

Email: luz.serna@fcm.org.co – rosmira.gallo@simonleidy.com
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha 1: DIA MES AÑO	John Jairo Uribe	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:	79 DIC 2020	Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C. 79.992.195	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Esta oficina se encuentra cerrada, reciben x correo electrónico	Observaciones:	

REF: Solicitud de corrección de información en la plataforma SIMIT - C. C. 52217904 - comparendo No. 11001000000010096248 de fecha 22-08-2015. ALCANCE DERECHO DE PETICIÓN 20206122015622 - DIANA SALAZAR

Respetada Doctora Tapias:

En atención a la solicitud presentada por la señora DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA, identificada con cedula de ciudadanía No. 52217904, respetuosamente se solicita corregir la información correspondiente al comparendo **No. 11001000000010096248 de fecha 22/08/2015** de tipo MANUAL, ya que no se encuentra el comparendo cargado en el Sistema de información Contravencional SICON, a nombre de la a señora MARIA REYES, identificada con cedula de ciudadanía No. 52317904 y en CARTERA se encuentra en estado CANCELADO.

A continuación, se incluyen los soportes de consulta SICON y SIMIT:

Numero	... DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVENCION
000000010096248	1	52317904	MARIA REYES	08/22/2015	CYP914	CANCELADO		OTR 85 N 24 C 86		C35

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Télex: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Teléfono: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nombre/Ratón Social: SANDRA MILENA TAPIAS MENA
Dirección: CARRERA 7 NO 74 - 56/64 PISO 10
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 1102221-428
Fecha emisión: 28/12/2020 15:44:56

Nombre/Ratón Social: SANDRA MILENA TAPIAS MENA
Dirección: CARRERA 7 NO 74 - 56/64 PISO 10
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 1102221-428
Fecha emisión: 28/12/2020 15:44:56



Teniendo en cuenta las evidencias aquí consignadas, de manera atenta se solicita una pronta respuesta, a fin de subsanar y evitar un daño a la peticionaria.

Cordialmente,



John Alexander Cely Torres
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 24-12-2020 11:26 AM

Anexos: RADICADO 20206122015622 - DIANA SALAZAR, EN 6 FOLIOS

Elaboró: Laura Lizeth Mancera Rodriguez-Subdirección De Contravenciones



Bogotá D.C., diciembre 24 de 2020

Señor(a)

MILENA

Sandra Milena Tapias Mena

Carrera 7 No 74 – 56/64 Piso 10

Email: luz.serna@fcm.org.co – rosmira.gallo@simitcapital.com.co

Bogotá - D.C.

REF: Solicitud de corrección de información en la plataforma SIMIT - C. C. 52217904 - comparendo No. 11001000000010096248 de fecha 22-08-2015. ALCANCE DERECHO DE PETICIÓN 20206122015622 - DIANA SALAZAR

Respetada Doctora Tapias:

En atención a la solicitud presentada por la señora DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA, identificada con cedula de ciudadanía No. 52217904, respetuosamente se solicita corregir la información correspondiente al comparendo **No. 11001000000010096248 de fecha 22/08/2015** de tipo MANUAL, ya que no se encuentra el comparendo cargado en el Sistema de información Contravencional SICON, a nombre de la a señora MARIA REYES, identificada con cedula de ciudadanía No. 52317904 y en CARTERA se encuentra en estado CANCELADO.

A continuación, se incluyen los soportes de consulta SICON y SIMIT:

com_numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACOR	TEL. INFRACOR	CONTRAVENCION
11001000000010096248	1	52317904	MARIA	REYES	08/22/2015	CYP914	CANCELADO		OTR 85 N 24 C 86		C35

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



Documentos De Cartera

STTB
mslamaro

Información General

Organismo de Tránsito	11001-TRANSITO BOGOTÁ	Deuda ...
Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro. Factura 10096248
Tipo Doc.	1-CEDULA DE CIUD...	Nro. Doc. 52317904
Placa	CYP914	Saldo Doc. 0
Consecutivo Cartera	22619802	Intereses 0
Concepto Cartera	201 DESCUENTO 50%	
Fecha Documento	08/22/2015	Fecha proceso 08/24/2015
Estado	2 CANCELADO	Pagos

Notas de Cartera

Fecha ...	Fecha ...	Nota S...	Concepto	Débito	Crédito	Usuario
08/22/2...	08/24/2...		COMPA...	322200		SICON
08/25/2...	08/26/2...	177294	MENOR...		161100	MFSILVIA
08/25/2...	08/26/2...		DESCUE...		161100	Automata

Ver ev...

Consulta / Estado de Cuenta En Línea

Federación Colombiana De Municipios - Simul

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por infracciones de Tránsito.

El (a) señor(a) identificado(a) con Cédula No. **52217904 (CINCO DOS DOS UNO SIETE NUEVE CERO CUATRO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simul por concepto de Multas, pero presenta los siguientes comparendos.

Expedición: 18 de Diciembre de 2020 a las 18:12

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Comparendos										
Comparendo	Secretaría	Fecha	1. Motivación	Nombre del Titular	Estado	Infracción	Valor Multa	Valor Adicional	Total	Valor a Pagar
☐ 11011900000021562208 (P. 200.54)	11011900 Bogotá D.C.	03/19/2020	05/19/2020	DIANA PATRICIA SALAZAR VALDEPARRA	Pendiente	C18	438.900	0	438.900	438.900
☐ 11011900000021541905 (P. 200.54)	11011900 Bogotá D.C.	28/06/2020	01/12/2020	DIANA PATRICIA SALAZAR VALDEPARRA	Pendiente	C18	438.900	0	438.900	438.900
☐ 11011900000019050118	11011900 Bogotá D.C.	22/08/2019		DIANA PATRICIA SALAZAR VALDEPARRA	Pendiente	C15	322.200	0	322.200	322.200
									Total a Pagar	1.200.000

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



Teniendo en cuenta las evidencias aquí consignadas, de manera atenta se solicita una pronta respuesta, a fin de subsanar y evitar un daño a la peticionaria.

Cordialmente,

John Alexander Cely Torres
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 24-12-2020 11:26 AM

Anexos: RADICADO 20206122015622 - DIANA SALAZAR, EN 6 FOLIOS

Elaboró: Laura Lizeth Mancera Rodriguez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



Bogotá D.C.,

La ciudad

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD BOGOTA

Ref: **ANULACION DE COMPARENDO**

DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA, identificada con cédula de ciudadanía de Bogotá, domiciliado en esta ciudad, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional y cumpliendo con el lleno de los requisitos del Art. 5 del Código Contencioso Administrativo, respetuosamente me dirijo a Ustedes con fundamento en las siguientes:

PÉTICIONES

1. Que se ORDENE a quien corresponda en esta entidad **IMPUNAR**, definitivamente el Comparendo está registrado en la base de datos **REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO (RUNT)**, identificado con el No **11001000000010096248** A NOMBRE DE: **DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA**. el cual generaron por un valor de \$322.200,00 por concepto (No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico-mecánicas o de emisión de gases, aun cuando porte los certificados correspondientes) a NOMBRE DE: **DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA**.
2. Que se ORDENE a quien corresponda en esta entidad de validar en sistema de base datos, la siguiente información (PLACA DEL VEHICULO), (NOMBRE Y CEDULA DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO), el cual fue impuesto el comparendo con el No **11001000000010096248** A NOMBRE DE: **DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA**.
3. Que se ORDENE a quien corresponda en esta entidad de validar, copia del comparendo no. **11001000000010096248** impuesto por el agente de tránsito el día 22 de agosto del 2015.

4. Que se ORDENE a quien corresponda en esta entidad ENTREGARME EL RESPECTIVO **CERTIFICADO de PAZ y SALVO**, del comparendo no. **11001000000010096248**

Lo anterior, de conformidad con las razones que en acápite seguido le expongo:

RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA IMPUNACION

Paso a narrar en los siguientes hechos la situación:

PRIMERO: Verificando en el registro de la base datos registro único nacional de tránsito (RUNT), se identificó que el comparendo no. 11001000000010096248, a nombre de la señora **DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA**, identificada con el número de cedula no. **52217904**, con fecha del **(22 de Agosto del 2015)**. Se argumenta para la impugnación del comparendo no. **11001000000010096248**.

- 1.1 el vehículo con placas (**CYP914**), no ha sido registrado a nombre de **DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA**, en ningún lugar y fecha y tiempo a nivel nacional. Como se valida en la página de (RUNT), <https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo>. se anexa imagen No.1.

■ runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo

RUNT

Consultas Automáticas

Este módulo podrá conocer la información que reposa en el RUNT sobre su vehículo o motocicleta.

Puede hacer esta consulta por el número de placa del vehículo o por el VIN.

Adquiera su SOAT en línea

Aquí

Resultado Consulta

Los datos registrados no corresponden a los datos ingresados en la consulta.

RESULTADO DE LA CONSULTA DEL (RUNT)

<https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo>

Consultar por (Placa, Vin, Soat, PVO, RTM)

☒ Placa y Propietario

No. placa: CYP914

Tipo de documento: Cedula Ciudadana

No. documento propietario: 52217904

EL VEHICULO NO HA ESTADO A NOMBRE DE DIANA PATRICIA SALAZAR

No está en línea

- 1.2 Se identifica en la página de (<https://www.simit.org.co/consulta-de-infracciones>), el comparendo no, 11001000000010096248 a nombre de DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERAMA CON CEDULA NO 52217904. Anexo imagen No, 2

Número de comparendo:	11001000000010096248
Fecha de comparendo:	27/05/2015
Dirección:	VIA PRINCIPAL AV. 30 - VIA SECUNDARIA CL. 35 - MUN. CIPRI
Comparendo electrónico:	N
Secretaría:	Bogotá D.C.
Código:	022
Descripción:	No realizó la revisión técnico-mecánica en el auto legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnicas mecánicas o de tránsito, o cuando el vehículo porte los certificados correspondientes.
Valor:	\$ 322.200.00
Nombres:	DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA
Placa:	NO HE TENIDO NUNCA UN VEHICULO REGISTRADO A NOMBRE DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA NI NUNCA LO HE CONDUcido CON ESTA PLACA CYP914
Tipo:	VALIDACION NO. 1 CYP914 AUTOMOVIL
Servicio:	Particular

SEGUNDO: Reitero que se Impugne el comparendo No. **11001000000010096248** en el mes agosto, día 22, año 2015, por valor 322.200.00, NOMBRE DE: **DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA**. El cual validado y consultado en la base de datos de registro de tránsito (RUNT), no hay registro en tiempo y pasado y futuro, identificado con placas no (**CYP914**), no está a nombre de la señora **DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA**, con cedula no. 52217904, anexo imagen no. (2) el cual se consultó web (<https://www.simit.org.co/consulta-de-infracciones>.)

Comparendo	
Número de comparendo:	11001000090010096248
Fecha de comparendo:	2015/08/22
Dirección:	VIA PRINCIPAL DEL VALLE DE LA GUAYABA, CR. 100, MUNICIPIO
Comparendo electrónico:	Si
Secretaría:	Brigada 040
Comparendo	
Código:	C35
Descripción:	No realizar la revisión técnica mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnicas mecánicas y de emisión de gases, a su turno de corte, es certificado correspondientes.
Valor:	\$302.000.00
Validación	
Nombres:	DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA
Placa:	NO HE TENIDO NUNCA UN VEHÍCULO REGISTRADO A NOMBRE DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA NI NUNCA LO HE CONDUCIDO CON ESTA PLACA CYP914
Tipo:	AUTOMÓVIL
Servicio:	Particular
VALIDACIÓN NO. 1	

TERCERO: de acuerdo a los hechos, se valida y se consulta se llega a la conclusión que la señora **DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA** que el día 22 de agosto del 2015, no estaba manejando el vehículo con placas **CYP914**, y no es propietaria del vehículo el cual se impuso un comparendo de categoría (C35), se solicita se valide la firma el cual se halla registrado por parte del agente de tránsito al infractor y compare el nombre y firma en el físico, el cual anexo en la imagen no. (3) la cedula de la señora **DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA**.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

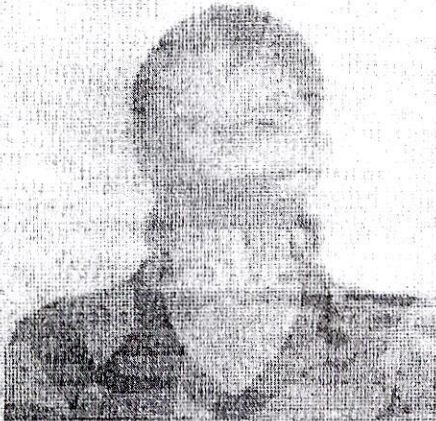
NUMERO **52.217.904**

SALAZAR VALDERRAMA
APELLIDOS

DIANA PATRICIA
NOMBRES

VERIFICACION DE LA FIRMA DEL COMPRENDO NO.
11001000000010096248

Diana Salazar
FIRMA



CUARTO: Que se ORDENE a quien corresponda en esta entidad de eliminar de los registros de la base datos de secretaria de movilidad de Bogotá, del registro nacional de datos de transito del comparendo no. **11001000000010096248** acuerdo a los hechos mencionados y pruebas se solicita a este entidad que me quiten de toda base de tránsito a nivel nacional.

DIRECCIÓN DE NOTIFICACION

Recibo comunicaciones en:

NOTIFICACIONES

RECIBO RESPUESTA A ESTE DERECHO DE PETICION EN LA
CIUDAD: Bogotá
DIRECCION: Calle 146ª No95b – 14 Torre 1 Apto 708

TELEFONO: 3164564341

EMAIL: patosala24@gmail.com

Calle 146a No. 95B- 14 torre 1 Apartamento 708 Bogotá D.C.

En espera de pronta resolución de la presente petición.

Atentamente,


DIANA PATRICIA SALAZAR VALDERRAMA
C.C. No 52.217.904 de Bogotá

Anexo: REGISTRO CONSULTADO DE LAS PAGINAS SIMY Y DEL RUNT, FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA

CC SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 22083

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-20204210038541/ SANDRA MILENA TAPAI MENA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-20204210038541 d eI 24 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. JHON ALEXANDER CELY TORRES

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (REHUSADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (9) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-20204210038541.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

